

a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Segovia, 6 de marzo de 2001.—Jesús García del Río, Administrador solidario.—13.085.
y 3.ª 29-3-2001

INVERSIONES RANZA, S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oráa, número 3, el próximo día 19 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.343.

JULIA ESPAÑA PERFUMS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

JULIA ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

1. Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas con fecha de 27 de marzo de 2001, acordaron la fusión por absorción de «Julia Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, por «Julia España Perfums, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbente.

2. Que, en el domicilio social, está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 27 de marzo de 2001.—La Administradora única de «Julia España Perfums, Sociedad Anónima Unipersonal».—La Administradora solidaria de «Julia Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal».—14.186.
1.ª 29-3-2001

LANDE, S. A.

Se convoca a los señores accionista de «Lande, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 19 de abril de 2001, a las dieciséis horas treinta minutos, en la calle Leganés, número 1 (Notaría), de Getafe (Madrid), y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de abril de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de las facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta levantada por el Notario, previo requerimiento de su presencia por el Administrador único de la sociedad, todo ello de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Getafe (Madrid), 23 de marzo de 2001.—El Administrador único, Javier Fernández Sánchez.—13.528.

MODACOLOMA, S. A.

Los Liquidadores convocan a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Modacoloma, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 26 de abril de 2001, a las diez horas, y en el domicilio de la sociedad sito en la calle Rafael de Casanovas, 85 y 89, 08921 Santa Coloma de Gramenet, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del inventario y Balance de liquidación de la sociedad.

Segundo.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de fechas 16 de junio de 2000 y 21 de julio de 2000, relativos a la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, así como la aplicación de su resultado; asimismo ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta general de fechas 6 de abril de 1995 y 11 de junio de 1996 relativos a la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1994 y 1995, respectivamente, así como la aplicación de su resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de información de los accionistas según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Artículo 212.2. A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

En la convocatoria se hará mención de este derecho.

Santa Coloma de Gramenet, 21 de marzo de 2001.—Los Liquidadores.—13.417.

NET, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador solidario convoca a la celebración de la Junta general extraordinaria de la mercantil «Net, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio del Notario don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, sito en Madrid y su calle Juan Bravo, número 2, 3.º, izquierda, el día 17 de abril inmediato, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para, en su caso, el siguiente día 18 a las dieciocho horas, en segunda.

Orden del día

Único.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—María Luisa Cebriá Monzó, Administradora solidaria.—14.153.

OIDLOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Sánchez Pacheco, 74, a las diecisiete horas del día 17 de abril de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 18 de abril de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado de «Oidor, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Renovación de la designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

El acta de la Junta general será levantada por Notario requerido al efecto por los señores Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la sociedad. Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, siempre que su representante legal tenga la cualidad de accionista y la representación se confiera por escrito y con carácter especial, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo 12 de los Estatutos y en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la misma Ley.

Los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social la tarjeta de asistencia a la Junta, sin perjuicio de que puedan acreditar su derecho de asistencia por cualquier otro medio.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.179.

PAPELERA DE LA RIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único de esta sociedad convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el